

Se hace saber que en cumplimiento de la ley 11867 art. 2 la Sra. Rosana Mabel Flores con domicilio legal en Estanislao López 113 de La localidad de General Lagos DNI. 17510177, ha transferido el Fondo de Comercio de su propiedad al Sr. Matías Benjamín Martínez, DNI. 35130697. Dicho fondo de comercio tiene como rubro bar y cafetería, sito en Pte. Roca 1668 de la ciudad de Rosario.

Dicha transferencia se realiza libre de toda deuda, gravamen y sin personal alguno. Reclamo de Ley en el término legal que fija en misma, en el domicilio legal de la Sra. Rosana Mabel Flores.

\$ 75 169297 Jun. 8 Jun. 14

---

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.687, ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (A.M.E.P.), CUIT N° 30-54369616-8, domiciliada en calle Corrientes N° 2660 de la ciudad de Santa Fe, anuncia transferencia del Fondo de Comercio destinado al rubro Salud, asistencia y actividad sanatorial, y que gira bajo el nombre de fantasía "Sanatorio Rawson de A.M.E.P.", sito en calle 4 de Enero 2742 de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe), a favor de PROMEDICUM S.A., CUIT N° 30-70987529-5 y, domiciliada en calle Av. José María Moreno N° 275, Piso 2° Dpto. "A", de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Escribano interviniente en la transferencia definitiva: Escribana Aideé M. Costamagna, Titular del Registro N° 308, con domicilio en calle 1° de Mayo 2142 de la ciudad de Santa Fe. Domicilio constituido por las partes y reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico del Dr. Federico D. Sedlacek, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1874 de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), de 17 a 20 hs. Fdo. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 04 de junio de 2012.

\$ 75 169365 Jun. 8 Jun. 14

---